



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.



En Maella, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

D. Luis Felipe Cervera Valimaña
D. Santiago Luis Alesanco Barberán
D. José Antonio Gascón Riol
D. Antonio Tudó Soler
Dña. Débora Terraza Guardia
D. Francisco Joval Serrate

con las ausencias de D. Sergio Guimerá Pelegrín y de D. Víctor Prats Hospital, asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018.

Por mayoría absoluta, con la abstención de D. Francisco Joval Serrate, se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018.

2º.- Permutas monte de utilidad pública: aprobación.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:
"Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los miembros del Pleno que el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, mediante Orden del Consejero de fecha 01/10/218, ha autorizado la permuta solicitada por Dña. Silvia Guardia Torrijo (refª PER 5/16).

Se permuta parte de la parcela 692 del polígono 18 (0,4000 has.) del Monte de U.P. nº 86 (Colón y Estremera) perteneciente al Ayuntamiento de Maella, por la totalidad de la parcela 665 del polígono 18 (0,8669 has.), propiedad de Dña. Silvia Guardia Torrijo.

La parte que permuta el Ayuntamiento, en concreto, se corresponde con una porción de la subparcela "a" (0,0931 has.) y otra

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

porción de la subparcela “t” (0,3069 has.); ambas subparcelas de la parcela 692 del polígono 18 antes reseñada.

Examinada la documentación remitida por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, así como el informe elaborado por el Arquitecto Técnico municipal, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y dar la conformidad a la permuta solicitada por Dña. Silvia Guardia Torrijo, en los términos señalados en la Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de 1 de octubre de 2018.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y formalización de la escritura de permuta, previa segregación, agrupar, afectar y desafectar, y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.”

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con la abstención de Dña. Débora Terraza Guardia.

* * *

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los miembros del Pleno que el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, mediante Orden del Consejero de fecha 01/10/218, ha autorizado la permuta solicitada por Dña. Gaby Lodewijk Bertels (refª PER 7/16).

Se permuta parte de la parcela 370 del polígono 13 (0,1165 has.) y parte de la parcela 4 del polígono 13 (0,0190 has.); resulta una superficie total de 0,1355 has., que forman parte del Monte de U.P. nº 87 (Derecha del Matarraña) y propiedad del Ayuntamiento de Maella.

Y ello a cambio de parte de la subparcela “a” (0,1369 has.) de la parcela 2 del polígono 13, propiedad de Dña. Gaby Lodewijk Bertels.

Examinada la documentación remitida por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, así como el informe elaborado por el Arquitecto Técnico municipal, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y dar la conformidad a la permuta solicitada por Dña. Gaby Lodewijk Bertels, en los términos señalados en la Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de 1 de octubre de 2018.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y formalización de la escritura de permuta, previa segregación, agrupar,

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

afectar y desafectar, y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.”

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3º.- Adhesión a Declaración de la FEMP sobre el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se expone a los miembros del Pleno la Declaración realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias, con motivo de la celebración el día 25 de noviembre de 2018 del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Examinado el tenor de la misma, por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno mostrar la adhesión del mismo al texto de la Declaración que se transcribe literalmente a continuación:

“Hace más de 30 años que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales, mostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y, año tras año, manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación.

En consecuencia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones locales de nuestro país llevan a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con todas las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.

Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios.

Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde



Ayuntamiento de Maella

perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reunidos en la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.

- Exigimos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.

- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.

- Reconocemos los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.

- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.

- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.

- Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género.”

Los miembros del Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerdan adherirse al contenido de la Declaración, así como comunicarlo a la FEMP remitiendo certificación del presente acuerdo.

4º.- Informes de Presidencia.

* Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- Disponemos del informe donde se detalla el ahorro conseguido con las actuaciones llevadas a cabo en tema de eficiencia energética este último año.

- Este domingo se inaugura la exposición de pintura a cargo de Ana Mendieta.

- El día 4 habrá una charla una campaña de sensibilización de prevención de incendios forestales.

- Se ha comprado un desfibrilador para su utilización en el campo de fútbol.

- El día 5 en el IES tienen previsto un encuentro con un escritor. Les hemos ofrecido para realizarlo la Biblioteca.

- Tenemos problemas con la empresa que ejecuta las obras de la depuradora por el tema del colector. El tema es relacionado con la tubería de agua desde el matadero al almacén del Cruce. El acuerdo era poner la tubería y el Ayuntamiento paga el tubo. Sucede que la empresa nos pide 20.000 euros cuando llevamos ejecutados unos 100 metros. Les decimos que no porque es muy caro, y dicen que tenemos que pagar 6.000 euros por el tubo puesto y que no tapan la zanja si no pagamos. Al final hemos recurrido a DGA y ellos le mandarán a la empresa que ponga el tubo y el Ayuntamiento no pagará nada. Creemos que el Ayuntamiento le ha hecho a la empresa bastantes favores en el tema de caminos, como los han hecho Toño Riol y Guimerá, a los que hay que dar las gracias.

* Por parte de D. Felipe Cervera Valimaña se da cuenta a los miembros del Pleno del programa de los actos y actuaciones con motivo de la celebración de Ferias.



Ayuntamiento de Maella

Asimismo muestra a los presentes el modelo de tela que se va a adquirir para proteger el suelo del pabellón polideportivo cuando se realicen actos culturales o festivos.

También se comunica que están en marcha los preparativos para la celebración de la fiesta de fin de año. Hasta el día 15 de diciembre hay plazo para apuntarse.

5º.- Ruegos y preguntas.

D. Antonio Tudó Soler pregunta cómo se encuentra en este momento el tema del Plan General de Ordenación Urbana.

El Sr. Alcalde Presidente le dice que ahora se remite a DGA una información que requirieron y a ver que informan. Luego, según las modificaciones hechas la texto inicial, suponemos que habrá que hacer un nuevo periodo de información pública antes de la aprobación provisional.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

El Secretario.

Jesús Zenón Gil Ferrer. Juan Manuel Lizarbe Lasa.